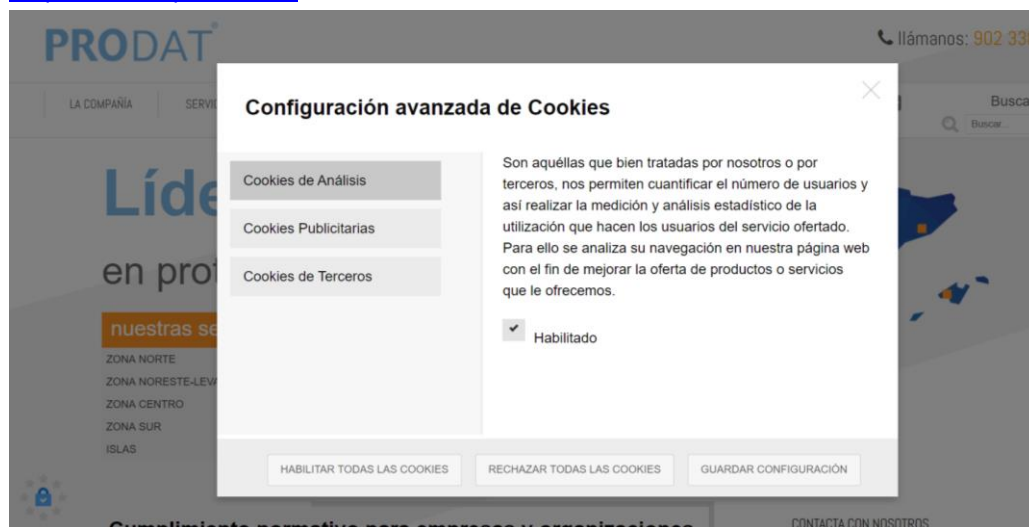


DOCUMENTO INFORMATIVO / INSTRUCCIONES COOKIES

A continuación, les resumimos los aspectos más importantes a tener en cuenta en el momento de la programación de las cookies en la página web, así como las principales novedades:

- La instalación de cookies que no sean necesarias para el funcionamiento y seguridad de la página web (cookies técnicas), requerirán de consentimiento previo del usuario. Es necesario el consentimiento para:
 - o **Cookies analíticas** (por ejemplo, Google Analytics).
 - o **Cookies de publicidad comportamental** (por ejemplo, las incluidas en determinadas funciones de Google, como Google Maps).
 - o **Cookies de preferencias o personalización** siempre y cuando no se trate de opciones que el usuario haya seleccionado previamente.
- **Las cookies únicamente se pueden instalar una vez tengamos el consentimiento del usuario.** Esto únicamente se producirá cuando el usuario haya presionado el botón “Aceptar” del banner de cookies o mediante el botón afirmativo correspondiente incluido en la pantalla del configurador de cookies.
- En el mensaje o banner de alerta de cookies, **se debe proporcionar información clara y precisa sobre las finalidades de las cookies que se instalan en el dispositivo del usuario.** En el documento “02 Aviso Banner Cookies” dispone de un modelo válido adaptado a su caso.
- La obtención del **consentimiento debe cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Protección de Datos para que se pueda considerar válido.** Ver “02 Aviso Banner Cookies” con la información requerida y el botón “ACEPTAR”.
- Finalmente, es muy importante **establecer un mecanismo de configuración avanzado de cookies que debe estar accesible en todo momento y que permita al usuario desactivar las cookies con finalidades analíticas y publicitarias en todo momento.** A continuación, puede ver un ejemplo de estos mecanismos:

<https://www.prodat.es/>



La programación de dicho sistema de configuración (configuración avanzada de cookies) puede realizarse a medida o bien utilizar algunas herramientas ya proporcionadas por algunos proveedores tanto gratuitos como de pago (por ej.: [Legal Monster](#)). En caso de duda o necesidad de contar con alguna herramienta, PRODAT cuenta con acuerdos para proveer bajo condiciones especiales, incluso versiones gratuitas.

Con la finalidad de cumplir con los requisitos anteriores, adjuntamos el documento **“02 Aviso Banner Cookies”** con el modelo de mensaje o banner de cookies, así como las distintas opciones que deben figurar en el sistema de configuración (activación / desactivación) y sus instrucciones.

Les recomendamos que se pongan en contacto con nosotros en el momento de proceder a la programación y establecer el diseño de las distintas partes para la gestión de las cookies.